



Proyecto Educativo



Nombre del Centro

IES Cristóbal Lozano

Código del centro

2001974

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

04/11/2025

Versión

04-11-2025 17:18:08

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
23-10-2025	30-10-2025	11:15	LabFísica	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

- 1.- Entorno social y cultural del IES Cristóbal Lozano, de su alumnado y respuestas educativas que se derivan de estos referentes.

- 1.1. La localidad

El IES Cristóbal Lozano se encuentra situado en la localidad de Hellín, una bonita ciudad del sur de la provincia de Albacete y sureste de la península ibérica en la comunidad de Castilla La Mancha. El municipio tiene una extensión de 781,19 km². Es la segunda población en importancia por detrás de la capital Albacete, con una población en torno a 30.000 habitantes con poca variación en los últimos años. Así mismo, tiene 12 pedanías, alguna de ellas como Las Minas que distan 30 km, lo que da idea de la extensión del territorio administrativo de Hellín. Su amplitud hace de Hellín un lugar con riqueza forestal, paisajística y medioambiental extensa y variada con un clima seco, con gran amplitud térmica y con escasez de precipitaciones. Dos ríos, el Mundo y el Segura, tienen relación directa con los regadíos del término municipal. Algunas de sus pedanías son pueblos construidos en la posguerra para el aprovechamiento de las nuevas zonas de regadío que actualmente le dan un alto potencial de desarrollo agrícola.

Históricamente Hellín ha sido un cruce de caminos y, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, fue un núcleo con fuerte tejido industrial relativo al esparto. Posteriormente, en los años 80 del siglo XX tuvo de nuevo un relativo esplendor industrial relacionado con el textil, no obstante, actualmente ha quedado alguna fábrica relacionada con el sector, pero de modo testimonial. Otro sector importante es el de los caramelos. Hellín siempre ha tenido fama por sus caramelos y son las marcas: "La Pájara" y "La Elisa" referentes en este sentido. Además, en los años 90 del siglo pasado, la multinacional de gominolas "Vidal" instaló una nueva fábrica llamada Candy (relacionada también con el mundo de los dulces y caramelos) lo que ha hecho que en la actualidad Hellín sea un referente en este tipo de producto. Otra empresa emblemática es la de ¿Rodas¿ con sus famosas patatas y diversos productos.

Es importante destacar el sector servicios que posee nuestra ciudad, al ser el referente de una comarca que tiene en torno a 50.000 habitantes. El hospital de Hellín, Ayuntamiento, Policía Nacional, Guardia Civil, Hacienda, entre otros, hacen que el número de personas que trabaja en este sector sea muy importante. El nivel socioeconómico de Hellín es medio bajo, conviven diferentes estatus económicos en función de la remuneración del trabajo que realizan.

En lo relativo a costumbres, Hellín cuenta con un rico patrimonio de imaginería relacionada con la Semana Santa con obras de importantes escultores como Mariano Benlliure, Federico Coullaut Valera o José Zamorano. También es muy importante la participación ciudadana en actos de Semana Santa, los hellineros participan como cofrades y como tamborileros. La Semana Santa hellinera es importante por sus procesiones, pero también por las tamboradas, son muchas las personas que visitan nuestra ciudad durante estas fechas.

1.2. El Instituto

El Instituto Cristóbal Lozano se encuentra en la actual Plaza de España, enclavada en una arteria urbana moderna. La construcción del edificio actual se inició en diciembre de 1952 y se comenzó a utilizar en el curso 1955/56. La segunda zona del centro es un aula y despachos para departamentos que se empezó a construir en 1978. La tercera zona (1994) es una ampliación para un aula (primera planta) y un gimnasio en planta baja. Finalmente, la última zona (2007) es un edificio anexo constituido por seis aulas, despachos para Departamentos y tres aulas específicas: un aula de informática, un aula de plástica y un laboratorio de ciencias naturales.

Las consecuencias más obvias de los casi 70 años de vida del instituto son el estado de deterioro en el que se encuentran partes del mismo. Todos los equipos directivos de los últimos años han hecho por el mantenimiento y conservación de los edificios.

En cuanto a la infraestructura, actualmente, el centro está dotado de: 18 Aulas de grupo; 5 Aulas especializadas: Plástica, Tecnología, Música, 1 aula Althia y 1 aula de Informática; 3 aulas para desdobles; 3 laboratorios: Física, Ciencias Naturales y Química; gimnasio cubierto; Conserjería, despachos para Jefatura de Estudios, Secretaría, Dirección; 12 despachos dedicados a Departamentos; 2 clases para los grupos de diversificación curricular de 3º y 4º de la ESO; salón de actos, ubicado en el hall del centro, biblioteca, pistas polideportivas al aire libre, sala de profesores y cantina. En los últimos años, el centro ha ido modernizando los medios y equipos tanto de gestión administrativa como didácticos, incluyendo la actualización tecnológica, informática y audiovisual. La red y el acceso a Internet funcionan con corrección.

Este año uno de los objetivos es reorganizar el AMPA del centro ya que la actual directiva deja el cargo y queremos colaborar para que se produzca el relevo. Es importante destacar que, el AMPA ha participado en la vida del centro colaborando con las actividades que se le propuesto y manteniendo una buena relación con los miembros de la comunidad educativa.

1.3. El personal docente y laboral

CUPO DE PROFESORADO

En el curso 24/25 con 20 grupos (Incluye 2 grupos de Diversificación) 41,82 profesores

Actualmente, en el curso 25/26 con 20 grupos (Incluye 2 grupos de Diversificación) 41,99 profesores

La distribución del profesorado al inicio de curso:

48 profesores, de los cuales:

- 37 profesores completos
- 8 profesores con 1/2 jornada
- 1 profesor con 1/3 de jornada
- 1 profesor con 2/3 de jornada
- 1 profesora de Religión con asistencia de 4 días

En los que se refiere a personal laboral y de administración, el instituto cuenta con 4 trabajadoras de la limpieza, 2 administrativos y 3 plazas de ordenanzas.

1.4. El alumnado

En el curso 2025/26 se encuentran matriculados **470 alumnos**, de los cuales 316 alumnos pertenecen a la etapa de educación secundaria obligatoria y 154 alumnos a la etapa de bachillerato. Solamente hay 3 alumnos menos de diferencia con respecto al curso 2024/25, (1 en la ESO y 2 en Bachillerato). El perfil de los alumnos va cambiando puesto que el centro en los últimos años acogía alumnos principalmente de la ciudad y ahora lo hace de cualquier punto de la misma. Así mismo existe un número reducido de alumnos que accede al centro mediante transporte escolar al residir en alguna de las pedanías.

Al considerar el rendimiento de los alumnos y su motivación, nos encontramos con varios grupos de jóvenes matriculados en nuestro centro. Un grupo que no muestran interés por su futuro académico y que, en muchos casos, están esperando a cumplir los 16 años para poder salir del sistema educativo. Estos alumnos se acumulan fundamentalmente en los dos primeros cursos de la enseñanza obligatoria, y son los que habitualmente causan mayores problemas de comportamiento y convivencia en el centro. Otro grupo de alumnos que sí muestran interés por obtener el título de la ESO y es bastante heterogéneo en cuanto a capacidades e intereses. Es destacable el hecho de que un número importante de los alumnos y alumnas que obtienen el título de graduado en ESO en el IES Cristóbal Lozano se matriculan en 1º de Bachillerato en el curso siguiente. También es importante destacar que los grupos de 1º de Bachillerato del IES Cristóbal Lozano se completan en con alumnos de los colegios concertados de Hellín que en buen número eligen nuestro instituto para

continuar con sus estudios. Esto presupone que la oferta educativa, y la calidad de la enseñanza en nuestro instituto es reconocida en los demás centros educativos de la localidad.

El número de alumnos y alumnas de nacionalidad no española ha crecido sustancialmente en los últimos años. La mayoría de los estudiantes inmigrantes provienen de Marruecos y en menor medida de países sur o centroamericanos. Uno de los retos es lograr una integración real y efectiva de estos alumnos con el resto, ya que por lo general forman grupos aislados en los descansos, al formar grupos de trabajo, existen ciertas barreras idiomáticas, etc.

Los alumnos están distribuidos en 6 niveles, con 3 líneas en cada curso y dos grupos de diversificación (3º ESO Diversificación y 4º ESO Diversificación).

En el IES Cristóbal Lozano llevamos varios años desarrollando y participando en una serie de programas educativos europeos (Erasmus +) de colaboración con otros institutos de Europa a través del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE), así como intercambios lingüísticos de alumnos con el Reino Unido e inmersiones lingüísticas en inglés y francés. Consideramos que estas actividades son importantes en la formación de los alumnos y alumnas, tanto de los que participan directamente en las actividades y en las visitas a los países extranjeros, como del resto de alumnos del centro que comparten la experiencia durante la visita de alumnos y profesores de otros países a nuestro instituto. El profesorado implicado en estos programas ha asistido a cursos y seminarios para facilitar su trabajo y mejorar el rendimiento de los alumnos en las actividades. De esta forma, el IES Cristóbal Lozano ha ido adquiriendo con el tiempo un carácter de centro con un interés pronunciado por los programas europeos, por promover la conciencia de ciudadanía europea entre nuestros estudiantes y por la enseñanza de lenguas extranjeras como parte esencial de su formación académica.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Fomentar relaciones del centro con otros centros educativos y otras instituciones locales es fundamental si queremos garantizar la adecuada formación integral de nuestro alumnado. La transición entre las etapas educativas de primaria y secundaria es un proceso difícil para todos los jóvenes, y es nuestra obligación encontrar los medios que faciliten ese cambio. La coordinación entre los centros docentes de la localidad es esencial para lograr este objetivo.

Por otro lado, hemos establecido como el principal objetivo de nuestro centro educativo el

estar al servicio de la sociedad en la que nos encontramos y proporcionar a los alumnos y alumnas una formación integral que los haga miembros activos de esa sociedad. Para ello, debemos procurar traer al centro educativo a las instituciones locales, provinciales y regionales y hacerlas parte del proceso educativo de nuestros jóvenes. Es, por lo tanto, esencial, desarrollar esta relación con los servicios e instituciones del entorno. Para ello, detallamos **los objetivos concretos que nos planteamos**, junto con los criterios y procedimientos a aplicar:

1. Tal y como se viene haciendo en los últimos años, el IES Cristóbal Lozano continúa con la idea de **abrir el centro a la comunidad**, cediendo las instalaciones del instituto para actividades municipales de formación, de ocio y deportivas.
2. De igual forma, consideramos prioritario continuar con la **fluida colaboración con las instituciones municipales** que se han desarrollado en los últimos años.

Es importante destacar que el IES Cristóbal Lozano comenzó a formar parte de la Agenda 21 Escolar a través de un Programa de Innovación, impulsada por el Ayuntamiento de Hellín. Desde ese momento, continuamos trabajando con la concejalía de Medio Ambiente para desarrollar programas en nuestro centro escolar para promover el desarrollo sostenible y el ahorro energético. Seguir solicitando y agradeciendo el apoyo de estas instituciones, en materia de charlas sobre distintos temas para alumnos de la ESO, colaboración en los programas europeos, recibimiento de alumnos extranjeros, organización de actividades extracurriculares etc.

También sería importante remarcar la excelente relación y colaboración con la concejalía de deportes de Hellín, haciendo uso de las instalaciones municipales con bastante asiduidad y colaborando con ellos en cuantas actividades realizan y solicitan de nuestra colaboración.

Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado

El compromiso de la Comunidad educativa del IES Cristóbal Lozano para mejorar el rendimiento académico del alumnado es inequívoco. Desde todos los sectores se trabaja para conseguir que nuestros alumnos desarrollen su personalidad y adquieran una serie de hábitos de trabajo, competencias y valores que los hagan miembros activos y útiles de la sociedad en que vivimos.

El compromiso concreto de nuestra comunidad educativa parte de los distintos documentos en los que analizan y evalúan los procesos de aprendizaje y enseñanza de nuestros alumnos y alumnas. Existe entre nuestro profesorado un interés constante por mantener los hábitos de trabajo correctos, que favorecen el desarrollo y crecimiento personal e intelectual de los estudiantes y de mejorar y perfeccionar aquellos aspectos que, tanto en la evaluación externa de la práctica docente, como en la propia auto-evaluación del profesorado, se considera que son mejorables. En concreto, el profesorado del IES Cristóbal Lozano se compromete a trabajar en los siguientes aspectos:

- Hacer que el alumnado utilice más la lectura de textos complementarios en su aprendizaje: libros de consulta, libros de literatura, monografías, etc.
- Hacer que el alumnado redacte sus ideas más a menudo, de forma que se desarrolle la

- capacidad de organización de ideas, así como la expresión escrita en lengua española.
- Realización por parte del alumnado de más exposiciones orales para comunicar ideas a los demás: debates, asambleas, etc.
 - Desarrollar en los alumnos estrategias de búsqueda de información y su posterior análisis.
 - Utilización más frecuente de las TIC, biblioteca y medios audiovisuales.
 - Favorecer la participación de las familias en la educación de los chicos y chicas. A través del tutor, animación a los padres a que tomen parte en la generación de hábitos de estudio y trabajo.
 - Planificación de las actividades de refuerzo y recuperación, tanto del trabajo de trimestres anteriores en los que no se han alcanzado los objetivos deseados, como de los contenidos y objetivos de cursos anteriores cuando la materia tampoco se ha superado.
 - Utilización de materiales distintos del libro de texto para extender el aprendizaje de los alumnos.
 - Favorecer el proceso de auto-evaluación del alumnado, así como el de evaluación compartida, como forma de corresponsabilizarse en el proceso de evaluación.
 - Diseño de instrumentos por parte del profesorado para poder llevar a cabo la evaluación de su propia labor docente.
 - Iniciación en la cultura de la coevaluación con el resto del profesorado del centro.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas
 1. Continuaremos con la actual relación con la UCLM, en el sentido de **canalizar toda la información sobre estudios universitarios que interesen a nuestros estudiantes** de Bachillerato, y facilitar la visita de estos estudiantes a las facultades de la UCLM en Albacete.
 2. Continuaremos **colaborando** de forma regular con los representantes de **servicios sociales**, manteniendo reuniones periódicas en las que tratamos temas de absentismo, así como el estudio y la posible intervención en situaciones concretas de alumnos y alumnas que tengan consecuencia en la vida escolar de los mismos. Queremos continuar con los mismos criterios de actuación, siempre que la legislación al respecto lo permita.

3. Mediante reuniones de coordinación Primaria-Secundaria mantendremos un **contacto regular con los colegios de primaria de Hellín** (CEIP Rosario, CEIP Isabel la Católica y CEIP La Olivarera principalmente), que facilite a los niños y niñas el tránsito entre la enseñanza primaria y la secundaria.
4. Mantener una relación dinámica y eficiente con la **Administración**, una colaboración de doble sentido, en la que el instituto sea ágil a la hora de responder a las demandas de aquella, y se solicitará un asesoramiento eficaz en las posibles circunstancias que lo precisen. De igual forma, se valorará la disposición de la Administración a la hora de atender las necesidades de nuestro centro, en lo que se refiere a dotación de personal, recursos, infraestructuras, etc.

Coordinación Primaria-Secundaria

Desde hace varios años, se realizan tres reuniones a lo largo del curso escolar entre los siguientes centros. Entre los Institutos de la ciudad se ha llegado a un acuerdo de coordinar de forma general las etapas de Primaria y Secundaria, estando dirigido este curso escolar 2025/26 por el Instituto Ispizua Belmonte.

Desde nuestro centro asisten a estas reuniones los Jefes de los siguientes Departamentos: Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Inglés, Geografía e Historia, Biología y Geología y Orientación; además, de la Coordinadora del Proyecto Bilingüe y la Jefa de Estudios. Todos los temas tratados en estas reuniones se recogen en actas que se hacen llegar a los profesores del centro.

Además, se organizan una Jornada de Convivencia entre los alumnos de 6º de primaria y de 1º de ESO de los centros de la localidad y su área de influencia organizados por el Ayuntamiento de Hellín donde se realizan distintas actividades de carácter lúdico y deportivo.

Plan de acogida al alumnado de 1º ESO:

Durante los meses de enero y febrero de los cursos anteriores, nuestro centro ha invitado al alumnado de 6º de Primaria de los colegios más cercanos a visitar nuestras aulas. Cada centro elegía un día y unas horas concretas. Jefatura de Estudios y Dirección acompañaban a estos alumnos por distintas aulas del centro en las que descubrían cómo son las clases en un instituto y convivían con antiguos compañeros que actualmente se encuentran en el IES. En este primer contacto, los alumnos obtenían una primera visión de cómo es la vida en un centro de Secundaria.

A principios de curso, Jefatura de Estudios y el Orientador comunican a los Tutores de cada uno de los grupos la información más relevante del alumnado, que ha sido trasladada desde los colegios de origen. Los Tutores comunican al resto de profesorado del grupo dicha información.

Durante este curso, al comienzo de las actividades lectivas, los alumnos han sido recibidos por el equipo directivo y posteriormente por sus tutores que los han dirigido a las aulas de

referencia. En ellas, se les ha informado acerca del horario del grupo, de algunas de las normas de funcionamiento del centro, se les ha solicitado información acerca de su conocimiento de EDUCAMOS y se les han dado unas nociones básicas, se les han enseñado las instalaciones del centro...

En el mes de octubre, se realizan las evaluaciones iniciales. Una vez realizadas, los tutores se ponen en contacto con las familias para informarles acerca de la jornada de recepción de padres donde son recibidos por el Equipo directivo y por los tutores que les informan del funcionamiento del grupo, horario de atención a familias, así como, de cualquier cuestión que pudiera haber surgido acerca del proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos.

Todos estos objetivos generales se ven desarrollados en actuaciones concretas, entre las que destacamos:

- La revisión suficiente, periódica y sistemática de las tareas encomendadas a los alumnos.
- La animación a la participación del alumnado en clase, de forma equilibrada (que todos participen) y ordenada (aprender a respetar turnos, etc.)
- El desarrollo de estrategias en los alumnos para recapitular y consolidar lo aprendido, así como técnicas de autoaprendizaje y de independencia en su proceso de madurez intelectual.
- Mayor diversidad y variedad de agrupamientos al realizar tareas de clase, así como mayor utilización de espacios de aprendizaje y trabajo alternativos al aula de clase (aulas materia, aulas temáticas, etc.)
- Promover reuniones frecuentes con las familias de los alumnos y alumnas para analizar las tareas escolares que realizan y sus resultados.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)

1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1º Tramo	8:30	9:25	60
2º Tramo	9:25	10:20	60
3º Tramo	10:20	11:15	60
Recreo	11:15	11:45	60
4º Tramo	11:45	12:40	60
5º Tramo	12:40	13:35	60
6º Tramo	13:35	14:30	60
7º Tramo	16:30	17:30	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Hellín - 2003491 - Mingogil-S280	Transporte Escolar
Hellín - 2003491 - Cancarix-S254	Transporte Escolar
Hellín - 2003491 - Las Minas-M214A	Transporte Escolar
Hellín - 2003491 - Isso-S255	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

El IES Cristóbal Lozano cuenta con la siguiente oferta educativa:

- Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato de la modalidad de Ciencias.
- Bachillerato de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

El IES Cristóbal Lozano está configurado como un centro con tres líneas.

A continuación, presentamos el plan de estudios de la ESO, con la carga horaria para las distintas áreas y materias de cada curso:

Materias de los Cursos Primero a Tercero		1º	2º	3º	Total horas
Para todo el alumnado	Lengua Castellana y Literatura	5	4	4	13h
	Matemáticas	4	4	4	12h
	Lengua Extranjera	4	4	3	11h
	Geografía e Historia	4	3	3	10h
	Educación Física	2	2	2	6h
	Biología y Geología	3		3	6h
	Física y Química		3	3	6h
	Religión	1	1	1	3h
	Música	2	2		4h
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual		2	2	4h
	Tecnología y Digitalización	2		2	4h
	Educación en Valores Cívicos y Éticos		2		2h
Optativas (una a elegir en cada curso con un total de 6h de cómputo de ciclo)	Segunda Lengua Extranjera	2	2	2	6h
	Taller de Emprendimiento y finanzas Personales	2			
	Emprendimiento, Sostenibilidad y consumo responsable			2	4h
	Cultura Clásica		2		2h
	Música Activa, Movimiento y Folclore			2	2h
	Desarrollo Digital		2		2h
	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2			2h
Las optativas se pueden ofertar como trabajo monográfico, proyecto interdisciplinar o proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad.					
Tutoría		1h	1h	1h	3h

Los objetivos generales de la ESO son los siguientes:

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación

física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

BACHILLERATO

El Bachillerato también cuenta con tres líneas, con algo más de la mitad del alumnado matriculado en el Bachillerato de la modalidad de Ciencias y el resto en el Bachillerato de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

El plan de estudios de Bachillerato, con la carga horaria para las distintas modalidades, itinerarios, áreas y materias en cada curso es el siguiente:

1º Bachillerato de Ciencias y Tecnología				
Materias comunes		- Educación Física	2h	12h
		- Filosofía	3h	
		- Lengua Castellana y Literatura I	4h	
		- Lengua Extranjera I	3h	
		- Religión	2h	2h
Materias específicas de modalidad	Obligatoria	- Matemáticas I	4h	4h
	Dos a elegir	- Biología, Geología y Ciencias Ambientales	4h	8h
		- Dibujo Técnico I	4h	
		- Física y Química	4h	
	- Tecnología e Ingeniería I	4h		
Optativas	Una a elegir	- 2ª Lengua Extranjera I	4h	4h
		- Anatomía Aplicada	4h	
		- Desarrollo Digital	4h	
		- Psicología.	4h	
		- Unión Europea	4h	
	- Una materia específica de cualquiera de las modalidades o una materia optativa propia del centro, definida para 1º de Bachillerato.	4h		
			4h	
				30h

2º Bachillerato de Ciencias y Tecnología				
Materias comunes		- Historia de España	3h	14h
		- Historia de la Filosofía	3h	
		- Lengua Castellana y Literatura II	4h	

		- Lengua Extranjera II	4h	
	Obligatoria	- Matemáticas II	4h	4h
	Una a elegir	- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	4h	
Materias específicas de modalidad	Dos a elegir	- Biología	4h	8h
		- Dibujo Técnico II	4h	
		- Física	4h	
		- Geología y Ciencias Ambientales	4h	
		- Química	4h	
		- Tecnología e Ingeniería II	4h	
Optativas	Una a elegir	- 2ª Lengua Extranjera II	4h	4h
		- Fundamentos de Administración y Gestión.	4h	
		- Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales.	4h	
		- Proyectos Artísticos de Música, Danza y Arte Dramático.	4h	
		- Investigación y Desarrollo Científico.	4h	
- Una materia específica de cualquiera de las modalidades o una materia optativa propia del centro, definida para 2º de Bachillerato.	4h			
				30h



1º Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales				
Materias comunes		- Educación Física	2h	12h
		- Filosofía	3h	
		- Lengua Castellana y Literatura I	4h	
		- Lengua Extranjera I	3h	
		- Religión	2h	2h
Materias específicas de modalidad	Obligatoria Una a elegir	- Latín I	4h	4h
		- Matemáticas Aplicadas a Ciencias Sociales I	4h	
	Dos a elegir	- Economía	4h	8h
		- Griego I	4h	
		- Historia del Mundo Contemporáneo	4h	
	- Literatura Universal	4h		
	- La materia específica de modalidad obligatoria no cursada	4h		
		- 2ª Lengua Extranjera I	4h	
		- Anatomía Aplicada	4h	

Optativas	Una a elegir	- Desarrollo Digital - Psicología. - Unión Europea - Una materia específica de cualquiera de las modalidades o una materia optativa propia del centro, definida para 1º de Bachillerato.	4h 4h 4h 4h	4h
				30h

2º Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales				
Materias comunes		- Historia de España.	3h	14h
		- Historia de la Filosofía	3h	
		- Lengua Castellana y Literatura II	4h	
		- Lengua Extranjera II	4h	
Materias específicas de modalidad	Obligatoria Una a elegir	- Latín II - Matemáticas Aplicadas a Ciencias Sociales II	4h 4h	4h
	Dos a elegir	- Empresa y Diseño de Modelos de Negocio - Geografía - Griego II - Historia del Arte - La materia obligatoria no cursada	4h 4h 4h 4h	8h
Optativas	Una a elegir	- 2ª Lengua Extranjera II - Fundamentos de Administración y Gestión. - Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales. - Proyectos Artísticos de Música, Danza y Arte Dramático. - Investigación y Desarrollo Científico. - Una materia específica de cualquiera de las modalidades o una materia optativa propia del centro, definida para 2º de Bachillerato.	4h 4h 4h 4h 4h 4h	4h
				30h

Los objetivos generales del Bachillerato son los siguientes:

El bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable

y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión

del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
 - La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
 - La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
 - La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
 - La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Nuestro centro educativo tiene como principal objetivo estar al servicio de la sociedad en que se encuentra y proporcionar a los alumnos y alumnas una formación integral que los haga miembros activos, críticos y participativos de esa sociedad. Por lo tanto, los trabajadores del IES Cristóbal Lozano se plantean como base fundamental de los principios educativos y valores del centro no solamente garantizar la adquisición de conocimientos y competencias, sino transmitir modelos y valores democráticos y formar personas en la tolerancia y la convivencia.

Los principios educativos y valores que desarrollan este objetivo prioritario de nuestro centro son:

1. **Formar personas cultas**, educadas intelectualmente en la cultura clásica, humanista y científica, y puestos al día en los avances e innovaciones de la ciencia, las artes, las lenguas y el pensamiento. Desarrollar en nuestros estudiantes una actitud investigadora y crítica.
2. **Promover y motivar** a nuestros alumnos y alumnas para que puedan continuar su **autoformación** cuando abandonen el IES Cristóbal Lozano y accedan a estudios especializados e incluso cuando se incorporen a la vida productiva. Que sepan adquirir información sobre cualquier cuestión de interés, que sepan investigar, que sepan leer literatura, ver exposiciones y teatro, oír música, viajar, leer prensa general y científica, que sepan razonar, argumentar y exponer sus puntos de vista.
3. Crear un **clima de convivencia y trabajo** que facilite la consecución de los objetivos marcados. Los alumnos y alumnas deben considerar el centro educativo como un lugar seguro y que propicie y premie por un lado la convivencia y la integración social de todos y, por otro, el esfuerzo y el trabajo individual y colectivo.
4. Pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos. Es necesario tender a un **desarrollo integral de los alumnos y alumnas**. Que nuestros alumnos alcancen una madurez psicológica adecuada a su edad; que puedan afrontar su adolescencia con equilibrio y autonomía. Además del seguimiento individual del crecimiento intelectual de los jóvenes, es necesario desarrollar estrategias y acciones que inculquen el respeto como centro de la vida del instituto.
5. Que nuestros estudiantes conozcan, valoren y desarrollen una buena condición física personal como base de una **vida saludable y de calidad**.
6. La formación en el **respeto a los derechos humanos y en el ejercicio a la tolerancia y la libertad**, así como preparar a nuestros estudiantes para participar activamente en la vida social y cultural.
7. La formación para la **paz, la cooperación y la solidaridad** y el respeto al medio ambiente.

8. El **plurilingüismo y la interculturalidad** formarán parte de los principios básicos en la formación de nuestros alumnos y alumnas.
9. El abordaje de la educación sobre la diversidad sexual y de género y la **no discriminación**.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Según la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

En su artículo 8. Programaciones didácticas, establece que:

1. Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, ámbito o módulo del currículo. Serán elaboradas y modificadas, en su caso, por los departamentos de coordinación didáctica, debiendo ser aprobadas por el claustro del profesorado.

2. Las programaciones didácticas, incluirán:

a) Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada materia, ámbito o módulo.

b) Los objetivos, las competencias claves, la secuenciación de los saberes básicos por cursos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas o resultados de aprendizaje, en su caso, de las materias, ámbitos o módulos relacionados con las competencias específicas.

c) La metodología; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad del alumnado.

d) Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y saberes básicos del currículo,

debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.

e) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación, cuando

proceda.

f) Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

3. Los centros docentes harán públicos, para conocimiento de las familias y del propio alumnado, los procedimientos

de evaluación y los criterios de evaluación y de calificación.

4. La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y etapas.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Música	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
1º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023

2º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación en Valores Cívicos y Éticos	2023
2º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Cultura Clásica	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Francés	2025
3º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
3º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Música Activa, Movimiento y Folclore	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas A	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas B	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Digitalización	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Economía y Emprendimiento	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Latín	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Formación y Orientación Personal y Profesional	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Expresión Artística	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Tecnología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Filosofía	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Cultura Clásica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Cultura Científica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Robótica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Artes Escénicas, Danza y Folclore	2025
4º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Filosofía	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Filosofía	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín I	2022

1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Economía	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física y Química	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del Mundo Contemporáneo	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Literatura universal	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	2ª lengua extranjera I: Francés	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Anatomía Aplicada	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	2ª lengua extranjera I: Francés	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física y Química	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lenguaje y Práctica Musical	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Psicología	2025
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Economía	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del Mundo Contemporáneo	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Literatura universal	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Latín I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Economía	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Dibujo Técnico I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Física y Química	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Griego I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia del Mundo Contemporáneo	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Literatura universal	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Anatomía aplicada	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lenguaje y Práctica Musical	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Psicología	2025
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Dibujo Artístico I	2025
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Artístico I	2025
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Cultura audiovisual	2025
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Dibujo Técnico Aplicado a Artes Plásticas y Diseño I	2025
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Cultura audiovisual	2025
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico Aplicado a Artes Plásticas y Diseño I	2025
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia de España	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de España	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023

2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Empresa y diseño de modelos de negocio	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Geografía	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del arte	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Geología y ciencias ambientales	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Química	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	2ª lengua extranjera II: Francés	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de la música y la danza	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Fundamentos de administración y gestión	2025
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Empresa y diseño de modelos de negocio	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Geografía	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del arte	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	2ª lengua extranjera II: Francés	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Investigación y desarrollo científico	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales	2025
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Química	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Geología y ciencias ambientales	2025
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Biología	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Dibujo Técnico II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Física	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Geología y ciencias ambientales	2024
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Química	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Latín II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Investigación y Desarrollo Científico	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Empresa y diseño de modelos de negocio	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales	2024
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Geografía	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Griego II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Dibujo Artístico II	2024
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia del arte	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia de la música y la danza	2025
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Fundamentos de administración y gestión	2025
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Fundamentos de administración y gestión	2025
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Artístico II	2025
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas II	2024

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio

que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos
Se contemplan en 3º y 4º de Diversificación.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado
No se ofertan

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- ✓ Programas de diversificación curricular.
- ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.

- ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de

género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.

- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado. Orientación y tutoría.
Programas institucionales desarrollados en el centro

4.1. Estructura del Departamento de Orientación

El Departamento de Orientación está compuesto por:

- Orientador/a
- Profesor/a de ámbito científico-tecnológico
- Profesor/a del ámbito socio-lingüístico
- Profesor/a de Pedagogía Terapéutica

4.2. Objetivos generales

El Departamento de Orientación asume la función de impulsar, promover y coordinar las actividades de tutoría y orientación educativa de todos los alumnos del centro, así como colaborar en la planificación y evaluación de la respuesta adaptada y diversificada que determinados alumnos pueden necesitar. Para realizar este objetivo general se plantean los siguientes objetivos:

CON EL CENTRO:

- 1) Colaborar en la elaboración del Proyecto Educativo, en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro y en las Programaciones didácticas.
- 2) Asesorar técnicamente en cuestiones de adaptaciones curriculares, intervención psicopedagógica, planes de trabajo individualizados, ...
- 3) Contribuir a la realización de estudios y análisis sobre las necesidades del centro y del alumnado
- 4) Colaborar en la planificación y organización de toda clase de actividades educativas.
- 5) Promover la cooperación entre el Centro y las familias para una mayor eficacia y coherencia en la educación de los alumnos.
- 6) Conseguir que el Centro asuma la responsabilidad de la orientación profesional y preparación para la vida activa de los alumnos.
- 7) Colaborar en la convivencia en el centro, a través del desarrollo de un Plan de Convivencia, y todas aquellas soluciones que pueden hacer un mejor clima de Centro.

CON EL ALUMNADO

- 1) Potenciar la orientación de todos los alumnos.
- 2) Ayudar a los alumnos en los momentos de mayor dificultad: ingreso, cambios de ciclos, elección de optativas, elección de itinerarios...
- 3) Proporcionar una orientación académica y diversificada.
- 4) Facilitar información sobre el mundo laboral, salidas académicas y laborales a las que se puede optar tras los estudios de secundaria o bachillerato.
- 5) Proporcionar medidas de atención a la diversidad a los alumnos que lo necesiten.
- 6) Contribuir a la introducción de metodologías didácticas innovadoras.

CON EL PROFESORADO

- 1) Transmitir información acerca de la evaluación psicopedagógica de los alumnos y, en general, sobre las características personales de los mismos.
- 2) Asesorar en cuestiones prácticas de organización y agrupamiento, con especial atención en los casos de diferencias de aptitudes, intereses y motivaciones.
- 3) Coordinar el trabajo de las tutorías y asesorar al profesorado en el desempeño de la función tutorial.
- 4) Facilitar la introducción en el aula de técnicas de trabajo intelectual, programas de enseñar a pensar...
- 5) Orientar técnicamente en relación con actividades y procesos de evaluación formativa y orientadora, refuerzo y apoyo pedagógico, promoción de alumnos...
- 6) Colaborar en la detección de problemas educativos, de desarrollo y aprendizaje que presenten los alumnos y en la propia intervención para tratar de remediarlos.

CON LAS FAMILIAS

- 1) Cooperar en la relación tutores-familias en la resolución de problemas que afectan a sus hijos.
- 2) Orientar a las familias de forma individual o colectiva para que asuman responsablemente la educación y orientación de sus hijos.
- 3) Demandarles colaboración para las actividades que se realizan en el Centro.

4.3. Plan de Atención a la Diversidad

Uno de los principales retos educativos es atender a las diferentes capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos.

Para ello se introducen medidas de atención a la diversidad algunas de carácter más general y otras de carácter más específico. Siguiendo los principios de normalización e integración, se debe recurrir a estrategias específicas cuando se han agotado las vías ordinarias para atender las necesidades educativas del alumnado.

Una de las principales finalidades de nuestro Plan de Atención a la Diversidad es la puesta en marcha de tales estrategias y medidas educativas de las que disponemos.

OBJETIVOS

El Departamento de Orientación colaborará con el profesorado asesorándole y proponiendo medidas de carácter general y específico para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de todos los alumnos del centro, básicamente de los que cursan Educación Secundaria Obligatoria.

Los objetivos que se persiguen son los siguientes:

- Colaborar en la prevención y detección de problemas o dificultades educativas que presenten los alumnos.
- Asesorar y apoyar al profesorado en la atención a la diversidad
- Facilitar al profesorado técnicas e instrumentos relativos a hábitos de trabajo, técnicas de estudio, habilidades sociales...
- Dar respuesta a las dificultades que presenten los alumnos.
- Contribuir al desarrollo de las diferentes vías de atención a la diversidad previstas en el marco legal.

ACTUACIONES

Medidas preventivas

- o Colaboración con los Departamentos Didácticos a través de la CCP para asesorar en la elaboración de las programaciones de área y aula sobre:
 - Criterios y técnicas de evaluación
 - Aspectos metodológicos
 - Secuenciación de objetivos y contenidos
 - Estrategias para la elaboración de las adaptaciones curriculares.
- o Coordinación con Jefatura de Estudios para establecer criterios organizativos sobre agrupamientos y horarios que favorezcan las medidas de refuerzo general.
- o Colaborar con todo el profesorado y con los tutores en la evaluación inicial de los alumnos de la ESO para detectar alumnos de riesgo.

Medidas ordinarias

- o Colaborar en la preparación de materiales para alumnos o grupos que precisen

programas específicos como resultado de una toma de decisiones.

- o Coordinar con Jefatura de Estudios y con los jefes de los Departamentos de Lengua Castellana y Matemáticas, para ver qué tipo de refuerzos se pueden llevar a cabo con los alumnos.
- o Atender individualmente a los alumnos que lo requieran, para ayudarles a superar las dificultades que presenten.
- o Atender individualmente a los padres de los alumnos para asesorarles en todo aquello que afecte a la educación de sus hijos. La atención será de dos días a la semana.
- o Asesorar al profesorado en aspectos propios de la tutoría o de la enseñanza, proporcionándoles materiales e instrumentos.
- o Reuniones con tutores para trabajar temas específicos, utilizando las estrategias e instrumentos que se consideren más apropiados en cada caso.
- o Seguimiento de los tutores de los alumnos, y seguimiento periódico de ellos a través de las reuniones semanales.

Medidas extraordinarias

Desarrollo del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento. Se incluirán en este Programa preferentemente todos aquellos alumnos que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo y se estime que, mediante esta medida, hay expectativas de que pueda cursar con éxito el cuarto curso de la etapa y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Podrá participar en este programa:

- A. El alumno o alumna que haya repetido al menos un curso en cualquier etapa, y que una vez cursado el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria no esté en condiciones de promocionar, por méritos académicos, al segundo curso. Este alumnado se incorporará al primer curso del programa.
- B. El alumno o alumna que haya repetido al menos un curso en cualquier etapa, y que una vez cursado segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria no esté en condiciones de promocionar, por méritos académicos, al tercer curso. Este alumnado se incorporará al segundo curso del programa.
- C. Excepcionalmente, aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar, por méritos académicos, al cuarto curso. Este alumnado se incorporará al segundo curso del programa..

Para llevar a cabo el Programa se cuenta con dos profesores de ámbito.

La selección del alumnado que entra en el Programa se hará, en principio, en coordinación con los tutores de primero, segundo y tercero de ESO. Se hará una evaluación psicopedagógica y se solicitará la conformidad tanto de la familia como del alumno/a.

4.4. Plan de Acción Tutorial

El Plan de Acción Tutorial es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y el funcionamiento de las tutorías.

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

CON LOS ALUMNOS

- o Conocimiento de los alumnos en su dimensión personal, social y escolar.
- o Ayudarles a que se integren en su grupo-clase.
- o Integración en el Centro y proporcionarles la información necesaria para el conocimiento y la participación en él.
- o Informarles sobre las posibilidades e itinerarios de estudios y profesiones.
- o Orientación curricular y orientaciones sobre estrategias y procedimientos para el estudio.
- o Optimización del tiempo y auto-organización.
- o Favorecer el autoconcepto positivo.

CON LOS PROFESORES

- o Facilitar el conocimiento del alumno mediante la información recíproca entre el tutor y el profesor de área.
- o Detectar los problemas de cada alumno en las diversas áreas, con objeto de poder poner las medidas más adecuadas.
- o Coordinar las reuniones de profesores del grupo y coordinar las decisiones que se tomen.

CON LA FAMILIA

- o Potenciar la relación y comunicación entre los padres y profesores especialmente en lo

que se refiere a la orientación profesional del alumnado.

o Promover la cooperación de la familia con el Centro para una mayor eficacia y coherencia en la educación.

4.5. Plan de orientación académica y profesional

El objetivo general marcado para esta etapa es facilitar al alumno la toma de decisiones en la elección de itinerarios académicos y profesionales.

La orientación vocacional tiene por objeto ayudar al alumnado a lo largo de la Educación Secundaria y el Bachillerato y actualizar sus preferencias académico-profesionales para que puedan formular libre y respetuosamente su decisión personal que deberá concretar en un proyecto concreto.

El proceso de toma de decisiones ha de ser realizado por el propio alumno, nunca por otros miembros de la comunidad educativa (orientador, tutor, profesores, padres), que sí que tienen la responsabilidad de ofrecerle la orientación e información que precisen para llevarlo a cabo.

Las fases que comprenden el programa de orientación académico-profesional son:

1) Fase de información-investigación :

Pretende ampliar los conocimientos que el alumno tiene sobre sí mismo, el sistema educativo y el mundo laboral, así como dotarle de habilidades y estrategias personales de búsqueda, selección y tratamiento de la información.

2) Fase de reflexión:

Pretende promover la reflexión sobre el ajuste entre la realidad personal del alumno y las opciones y posibilidades que se le presentan.

3) Fase de toma de decisiones:

Debe optar por una de las alternativas educativas y profesionales que se encuentran en la oferta general

OBJETIVOS:

1. Ayudar al alumno al conocimiento del mismo.
2. Proporcionar información a los alumnos sobre los itinerarios académicos y sobre la

situación.

3. Desarrollar habilidades de búsqueda y tratamiento de la información.
4. Desarrollar la reflexión y capacidad crítica para realizar la toma de decisiones.
5. Implicar a los padres en el proceso para que conozcan y apoyen las decisiones de sus hijos.

4.6. Tareas de asesoramiento y apoyo

CENTRO:

- o Asistencia a todas aquellas reuniones donde se vayan a tomar decisiones que afectan a la vida del centro y considerando la importancia del asesoramiento del orientador, como CCP, claustro, Juntas de Evaluación...
- o Asesoramiento en el Plan de Convivencia que tiene el centro y desarrollo de la mediación escolar, como herramienta para la mejora de la convivencia del centro.

PROFESORADO:

- o Asesoramiento técnico cuando lo demanden.
- o Actuar como agente dinamizador para que se generen procesos de reflexión.
- o Colaboración con los distintos departamentos para la toma de medidas de atención a la diversidad.
- o Asesoramiento para el desarrollo de las adaptaciones curriculares.

PADRES/MADRES:

- o Atención individualizada a padres/madres que lleguen con una determinada demanda relacionada con la vida escolar, personal o vocacional de sus hijo/as.
- o Proporcionar a padres y madres información sobre el momento evolutivo que viven sus hijos y su situación académica.
- o Entrevistas individuales cuando la situación de determinados alumnos así lo requiera, en coordinación con el profesor tutor del alumno.

4.7. Plan de evaluación del Departamento de Orientación

La evaluación de un Plan de esta naturaleza se hace para mejorar la eficacia del mismo. Básicamente consiste en recoger información durante el proceso de desarrollo de cada Programa con objeto de enjuiciar si los objetivos de cada uno de ellos se han conseguido y proponer en su caso los cambios necesarios para la mejora del mismo. Paralelamente, y una vez desarrollados los distintos Programas que componen el Plan, se valorarán tres cuestiones de importancia:

- 1) La adecuación del conjunto de todas las actividades diseñadas con los objetivos que el Programa se ha propuesto, utilizando para ello la información recogida por profesores y alumnos que han intervenido en el mismo.
- 2) La pertinencia e influencia de los materiales empleados.
- 3) Los compromisos formulados, la planificación establecida y en general las situaciones imprevistas que se han producido.

Los evaluadores de todo este Plan serán los alumnos participantes y los profesores que lo han llevado a cabo

Respecto al cómo y cuándo evaluar, se estructurará en tres momentos:

- o Durante el desarrollo de la misma actividad con los alumnos, registrando la atención, el interés, las dudas y la comprensión.
- o Después del desarrollo de algunas actividades utilizando para ello algún cuestionario de evaluación que se diseñará para este fin.
- o Un último momento en el que los profesores participantes realizan la valoración de todo el proceso y proponen la adopción de las medidas oportunas para la mejora del desarrollo de algunos de los Programas para cursos próximos.

4.8. Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar.

En el DOCM de 20 de enero de 2017, se publicó la Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha. Esta resolución contiene los siguientes anexos:

- o Anexo I. Protocolo de Actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- o Anexo II. Medidas dirigidas a prevenir el acoso escolar.
- o Anexo III. Modelo de escrito de comunicación de hechos susceptibles de ser considerados acoso escolar.
- o Anexo IV. Modelo de acta de constitución de la Comisión de Acoso Escolar.
- o Anexo V. Modelo de ficha de Plan de Actuación.
- o Anexo VI. Documentos de apoyo al Protocolo de Actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha

Como **medidas dirigidas a prevenir el acoso escolar** a nivel de centro, concretamos las siguientes:

1. Divulgación del protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar a través de las tutorías y en las reuniones de coordinación del Departamento de Orientación con los Tutores.
2. Planificación de actuaciones para informar a los alumnos sobre el alcance del acoso escolar y su repercusión tanto en acosado como en acosador.
3. Creación de un correo electrónico totalmente anónimo para que el alumnado pueda denunciar situaciones de acoso escolar.
4. Desarrollo, a través de las tutorías, de medidas dirigidas a potenciar la puesta en marcha de programas de mediación, ayuda entre iguales y resolución positiva de conflictos.
5. Trabajar, a través de las tutorías, actuaciones del alumnado para la prevención y detección de situaciones de riesgo del acoso escolar.
6. Realización de actividades de dinámicas de grupo, para favorecer la mejora de la convivencia.
7. Realización de actividades que potencien, en el conjunto de la comunidad educativa, el sentimiento de pertenencia al centro escolar: excursiones, actividades culturales, actividades deportivas, jornadas de convivencia, etc.
8. Desarrollo de campañas de sensibilización, a través de la tutoría, incluyendo la

participación de determinadas instituciones y entidades.

9. Planificación de actuaciones para informar a los padres sobre normas de convivencia, acciones indisciplinarias y acoso escolar, su alcance y repercusión en el centro, en la sociedad y en los individuos.

10. Difusión de los derechos y deberes del alumnado, en los términos que recoge la legislación vigente en materia de menores.

11. Difusión de normas de buen uso de las tecnologías de la comunicación y de las redes sociales.

12. Planificación de charlas educativas para los alumnos con el fin de inculcarles valores, normas de convivencia y saber estar en la sociedad, concienciarlos del valor de la amistad, del compañerismo, confianza en el otro y del enriquecimiento personal a través de la ayuda a los demás.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: En este campo, nos centraremos en la necesidad de reforzar la comprensión lectora de nuestros alumnos.

- **Programas CLM**

Justificación: En el marco de los Programas CLM, nos centraremos en la formación en:

- **Transformación digital**

Justificación: En los últimos años se ha visto patente la necesidad de a comunidad educativa de saber manejarse con las nuevas tecnologías. Por lo tanto seguiremos trabajando en mejorar la Competencia Digital Docente.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	27-10-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL	27-10-2025
Plan digital	Presentado	PLAN DE MEJORA	27-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	27-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACTIVIDADES_EXTRAESCOLARES_2025_26	27-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE FORMACIÓN	27-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO BILINGÜE	27-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA	27-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO ERASMUS	27-10-2025